



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAR 2018	
Recibido. 1230	Ho.
Exp. N° 34272	C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a fin de lograr la apertura de Unidades de Atención Integral UDAI del ANSES en las cabeceras departamentales de los Departamentos de Vera, General Obligado, y San Javier agregándose a la ya existente de la ciudad de Reconquista.

  
LUIS DANIEL RUBEC  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Sabido es que el ANSES posee oficinas en todo el país para la realización de los innumerables trámites que la población tiene la obligación y/o la necesidad de realizar. Teniendo presente que la mayoría de esos trámites son de una necesidad vital para muchos de los que la realizan. Y teniendo en cuenta, que la mayoría de la población que efectúa este tipo de gestiones y utilizan los servicios del ANSES, se encuentran en condiciones mas vulnerables.

En la ciudad de Reconquista se encuentra la única oficina UDAI del ANSES para todo el norte de nuestra provincia de Santa Fe y es de público conocimiento que existe un colapso en la atención al público en dicha oficina UDAI del ANSES, haciéndose eco de tal problemática tantos los medios locales, como los sindicatos y la población en general.

Durante la visita al norte de la provincia de Santa Fe, me han expresado, distintos sectores de la sociedad, la problemática de tener solo una oficina UDAI de ANSES para todo el norte provincial, con asiento en la ciudad de Reconquista. Dando lugar a muchísimos problemas para la población que necesita de la atención del ANSES.

Los vicisitudes que atraviesan los usuarios del ANSES en ciudades como Tostado, San Javier, Vera, entre otras son innumerables y traumáticas para muchos de ellos. Desde



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

tener que recorrer enormes distancias para lograr un turno y poder atender las necesidades en la UDAI de Reconquista, como el colapso de atención al público que se produce en el mismo local de la UDAI de Reconquista en función de recibir a personas de toda la región, siendo la única UDAI del ANSES en cientos de kilómetros a la redonda.

Sin mencionar, que por tal colapso de gente se ve seriamente afectada la atención al público en la oficina de UDAI de la ciudad de Reconquista, haciéndose imposible el cumplimiento de los términos de la ley 13.712 sobre el trato digno, recientemente promulgada en la provincia de Santa Fe.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto

**LUIS DANIEL RUIZ**  
Diputado Provincial